

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**5114** *Resolución de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Guadalajara, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del Proyecto para la nueva línea aérea de media tensión 20 kv s/c 4048-02-Cogolludo (Str. Alarilla) entre los apoyos N.º 7219 y 6019. Zarzuela de Jadraque, Semillas y Cogolludo.Expte.2018Dist024.*

Por resolución de 10 de enero de 2023 de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Guadalajara, se ha otorgado Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Utilidad Pública del Proyecto para la nueva línea aérea de media tensión 20 kv s/c 4048-02-Cogolludo (Str. Alarilla) entre los apoyos N.º 7219 y 6019. Zarzuela de Jadraque, Semillas y Cogolludo.

La Declaración de Utilidad Pública, por su parte, lleva implícita la necesidad de ocupación de bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica urgente necesidad de ocupación en los términos previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa; conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

En su virtud, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que se establecen en el ANEXO I, para que comparezcan el día 14 de febrero de 2024, a partir de las 10 horas, en el Ayuntamiento de Cogolludo (Guadalajara) para llevar a cabo, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el levantamiento de actas previas a la ocupación; y en su caso, las actas de ocupación definitiva.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de notificación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Todos los propietarios y demás afectados podrán asistir, por sí mismos o representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando el documento nacional de identidad, así como la escritura de constitución y el poder de representación, en el caso de las personas jurídicas. Asimismo, se aportará DNI, documentación acreditativa de la titularidad o derecho de la parcela afectada (escritura, nota simple, o certificado del registro de la propiedad, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles...) y número de cuenta bancaria para el abono de la indemnización en caso de acuerdo. El titular podrá acudir con un perito y/o un notario, si lo considera oportuno; y, en todo caso, deberá acudir acompañado del arrendatario, siempre que la finca esté arrendada.

ANEXO I

Relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto para la nueva línea aérea de media tensión 20 kv s/c 4048-02-Cogolludo (Str. Alarilla) entre los apoyos N.º 7219 y 6019. Zarzuela de Jadraque, Semillas y Cogolludo.

Nº Finca	Datos Catastrales		Propietario Registral	Titular Catastral	Paraje	Naturaleza del suelo			Municipio	Provincia	Servidumbre de Paso Aéreo						
	Polig.	Parc.				Tipo	Uso	Cultivo			Longitud de vuelo sobre el predio sirviente (m.l.)	Nº/s de Apoyo/s	Cantidad de Apoyos	Superficie Ocupada por Apoyos (m²)	Servidumbre de Vuelo (m²)	Ocupación Temp. (m²)	Hor a de cita
30	503	06722	No inscrita	Comunidad Propietarios Veguillas	Baldíos	Rústico	Agrario	Labor o Labradío seco	Cogolludo	Guadalajara	24,27	AP43	1	1,93	141,47	100,00	10:00
31	504	05989	No inscrita	Comunidad Propietarios Veguillas	Baldíos	Rústico	Agrario	Labor o Labradío seco	Cogolludo	Guadalajara	1205,29	AP44; AP45; AP46; AP49; AP50; AP51; AP52; AP53; AP54	9	11,88	15825,75	900,00	10:00
34	504	00014	No inscrita	Isabel Heras Llorente	Llanos	Rústico	Agrario	Labor o Labradío seco	Cogolludo	Guadalajara	53,32	AP47	1	1,17	457,40	100,00	10:15
35	504	00015	No inscrita	Javier Heras Lucia Ricardo Heras Lucia	Llanos	Rústico	Agrario	Labor o Labradío seco	Cogolludo	Guadalajara	9,02	-	0	0,00	102,47	0,00	10:30
36	504	00016	No inscrita	Julio Heras Garcia Maria Elena Heras Garcia Felix Heras Lucia Claudio Heras Lucia Santos Cesareo Heras Lucia	Robledillo	Rústico	Agrario	Labor o Labradío seco	Cogolludo	Guadalajara	174,80	AP48	1	1,93	2516,73	100,00	10:45
37	504	05162	No inscrita	Teodoro Esteban Plaza	Colladillo	Rústico	Agrario	Matorral	Cogolludo	Guadalajara	11,03	-	0	0,00	65,28	0,00	11:00
38	504	05163	No inscrita	Inocente Esteban Perucha	Colladillo	Rústico	Agrario	Matorral	Cogolludo	Guadalajara	44,96	-	0	0,00	374,13	0,00	11:15
39	504	05164	No inscrita	Maximina Palancar Esteban Mariano Palancar Esteban	Colladillo	Rústico	Agrario	Matorral	Cogolludo	Guadalajara	0,00	-	0	0,00	18,07	0,00	11:30
40	504	05165	No inscrita	Francisco Javier Loiaz Dolhagaray	Colladillo	Rústico	Agrario	Matorral	Cogolludo	Guadalajara	0,00	-	0	0,00	0,18	0,00	11:45
46	504	00024	No inscrita	Consolación Nieves Crespo	Parral	Rústico	Agrario	Labor o Labradío seco	Cogolludo	Guadalajara	51,73	-	0	0,00	1784,11	0,00	12:00
51	504	05985	No inscrita	Comunidad Propietarios Veguillas	Montanar	Rústico	Agrario	Labor o Labradío seco	Cogolludo	Guadalajara	11,89	-	0	0,00	123,21	29,01	10:00

Guadalajara, 10 de enero de 2024.- Delegado Provincial, Ruben Garcia Ortega.

ID: A240005787-1